



SECRETARIA
Octavo Período Ordinario de Sesiones
Kingston, Jamaica, 16-19 de mayo de 1983

INTERVENCION DEL DELEGADO DE CHILE, SEÑOR PEDRO
OYARCE, AL OCTAVO PERIODO DE SESIONES DE LA
CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL

Señor Presidente:

Permítame, en primer lugar, hacerle presente la satisfacción de mi Delegación por su designación, ella constituye un reconocimiento a sus cualidades personales y a la contribución de Jamaica en pro del desarrollo de la región, del desarme y de la paz.

Al mismo tiempo, mi Delegación desea expresar sus agradecimientos al Secretario General de la Organización, Dr. José Martínez Cobo, por la manera eficiente y equilibrada con que está conduciendo las tareas del OPANAL, sus condiciones personales y profesionales mi país las conoció muy de cerca, cuando él se desempeñó como Embajador de la República del Ecuador en Santiago.

Señor Presidente:

Nos reunimos en momentos en que la comunidad internacional ve con gran preocupación el aumento de tensiones en diversas partes del mundo y que la amenaza de una conflagración nuclear, hoy más que nunca, despierta la conciencia de la opinión pública mundial.

En contraste con esa expresión militante de la opinión pública internacional, la carrera de armamentos prosigue, excediendo con creces las necesidades racionales de defensa y seguridad. Ello pone en peligro la supervivencia de la humanidad y hace imperiosa la prevención de la guerra, el imperio del derecho y la preservación de la paz.

Chile es una nación amante de la paz y que adhiere, sin reservas, a los principios y normas consagrados en el derecho internacional. Rechazamos el uso de la fuerza, o la amenaza del uso de la fuerza, como medio de solución de las disputas internacionales. Velamos por la aplicación rigurosa del principio de la solución pacífica de controversias, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 33 de la Carta de Naciones Unidas. La aplicación de este principio es un elemento esencial y permanente de nuestra política exterior. Consecuente con ello, mi país ha presentado diversas iniciativas, tanto en Naciones Unidas, como en otros foros internacionales.

Un país con esa vocación, no está obviamente interesado en la devastadora carrera de armamentos. Ya en 1963, el Gobierno de Chile, junto con los de Bolivia, Brasil, Ecuador y México, rechazaron públicamente el peligro que representaba el armamento nuclear. Los Jefes de Estado de esos cinco países de nuestro continente formularon el 29 de abril de ese año una importante declaración, a través de la cual, hacían un llamado a América Latina para que la región fuera conocida como Zona des-nuclearizada. Este es, quizá, señor Presidente, uno de los antecedentes más relevantes en la génesis de Tlatelolco.

El surgimiento de este esquema, dentro del cual se encuentra OPANAL, fue producto de la vocación pacifista de Latinoamérica y constituye sin duda un ejemplo del aporte que, con voluntad política, imaginación y unidad, pueden hacer nuestros

- - -

países, tanto hoy como ayer, en beneficio de la paz y la seguridad internacionales.

Señor Presidente:

Mi país ha estado comprometido desde su inicio con los propósitos que animaron la concertación del Tratado de Tlatelolco.

La adhesión firme y decidida de Chile a los fines y principios de ese instrumento, su permanente preocupación y rechazo a la utilización con fines bélicos de la energía nuclear, junto a nuestra condición de parte de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, constituyen una garantía para la comunidad internacional respecto a nuestra rigurosa y permanente voluntad de respetar las obligaciones asumidas al firmar y ratificar Tlatelolco.

Chile desea, una vez más, expresar sus votos para que este instrumento sea firmado y ratificado por todos los Estados ubicados en su Zona de aplicación y que sus Protocolos Adicionales sean, respectivamente, objeto de igual trámite por los Estados que tienen responsabilidades internacionales sobre territorios situados en su ámbito de aplicación.

Sobre el particular, mi país celebra la ratificación por parte de los Estados Unidos del Protocolo Adicional I. Estos hechos trascienden la esfera continental y contribuyen a la consolidación cabal de una Zona desnuclearizada, lo que es, como ha expresado, una contribución a la estabilización política mundial y a la reducción del peligro de la guerra nuclear.

Señor Presidente:

Parece innecesario citar aquí las múltiples negocia-

ciones y acciones del sistema internacional y de la opinión pública mundial para poner fin a la carrera de armas nucleares. Desgraciadamente, el camino hacia la destrucción continúa, ello a pesar de que la comunidad internacional cuenta con las normas constitucionales básicas contenidas, fundamentalmente, en el documento final, aprobado por consenso en 1978 y que fue unánime y categóricamente reafirmado hace algunos meses, con ocasión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

En este contexto, nadie podría desconocer la firme y decidida voluntad de Latinoamérica en liberar a la región de los efectos que entraña la utilización de la energía nuclear para fines no pacíficos.

Mi Delegación comparte la preocupación de los países vinculados al OPANAL por las informaciones sobre la introducción de armas nucleares en la Zona de aplicación del Tratado.

Los peligros que el tema nuclear evoca —que todos reconocemos— y de los cuales todos estamos conscientes, no deben opacar los beneficios que el buen uso de la energía nuclear genera. En tal sentido, compartimos las afirmaciones contenidas en los párrafos 64, 65 y 66 del Informe del Secretario General.

Para nosotros los latinoamericanos, como región en desarrollo, la tecnología nuclear constituye un componente esencial del desarrollo económico y social, que como tal debe ser valorizado.

El proceso de industrialización en que se encuentran algunos países de la región, sumado a las crecientes demandas por bienestar social y económico de una población de más de 300 millones de personas, que en la actualidad crece a una tasa promedio de 2.72 anual, nos hacen proyectar una situación de demanda

energética agregada que supera el ritmo de crecimiento actual de la oferta energética global.

Esta proyección de relativo desequilibrio entre demanda y oferta potencial energética, se desprende de recientes estudios de la situación económica de la región, preparados por la comisión económica para América Latina, contenidos en los documentos E/CEPAL/L.268 y 279.

De lo anterior se deriva el hecho que una mayor inversión en el sector energético, incluido el de la energía nuclear para fines pacíficos, tendería a disminuir la brecha de largo plazo antes mencionada y, por consiguiente, a optimizar el retorno sobre los recursos financieros que se asignen para estos efectos. De allí que mi país, señor Presidente, éste particularmente interesado en la cooperación internacional en la espera de la utilización pacífica de la energía nuclear.

Sobre el particular, estimamos de la mayor importancia proporcionar un apoyo efectivo a la OIEA con el objetivo de reforzar una de sus funciones, la de control de los planes nucleares de todos los Estados, a través de la aplicación de un "adecuado y equilibrado régimen de salvaguardias" que conduzca a una efectiva cooperación nuclear, principal función de este Organismo, cooperación esta que constituye el medio más eficaz de asegurar el desarrollo nuclear para fines pacíficos.

Señor Presidente:

Chile ve con preocupación que en la reciente reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia para los Fines Pacíficos de la Energía Nuclear, no se haya podido llegar a un acuerdo sobre la Agenda de ese encuentro. Entendemos que el tema central de esa reunión debe ser el establecimiento de principios universales en

el ámbito de los usos pacíficos de la energía nuclear y no otros.

Formulamos votos para que ese Comité pueda eventualmente alcanzar tal objetivo, bajo el presupuesto básico de excluir la "no proliferación" y si ella se introduce, se refiera explícitamente a las "armas nucleares", en los términos dispuestos por la Resolución 32/50 de la Asamblea General.

Mi Delegación comparte y alienta todos los esfuerzos que la Organización (de conformidad con el Artículo 17 del Tratado) viene desarrollando desde la aprobación de la Resolución 127, a fin de agilizar la cooperación regional en el campo de los usos civiles de la energía nuclear. Creemos, como lo expresa la memoria del Secretario General, y cito "que así como América Latina fue capaz de establecer la primera y única Zona libre de armas nucleares en el mundo, tiene también capacidad para incorporar los beneficios de la ciencia nuclear al proceso de desarrollo de sus habitantes", fin de la cita, o más bien, que nuestro continente pueda encontrar condiciones efectivas para incorporar los beneficios a que nos referimos. Comprendemos, igualmente, las limitaciones a que el Secretario General se refirió el día de ayer.

Mi Delegación ha examinado atentamente el completo Informe presentado por el Secretario General sobre la marcha de la Organización. Tenemos algunos comentarios que formular a ciertos párrafos de ese documento, a los cuales nos referiríamos, con la venia de la sala, al abordarse los puntos pertinentes de la Agenda.

Señor Presidente:

Chile continuará colaborando decididamente con todos los esfuerzos, ideas y proposiciones que, en el seno del OPANAL y otros foros internacionales promuevan el proceso del desarme general y completo bajo un control internacional adecuado, la solución

pacífica de controversias, el no uso de la fuerza, el cumplimiento estricto de las obligaciones contraídas en la Carta de las Naciones Unidas, principios que constituyen un todo indivisible, como medio de fortalecer la paz y seguridad internacionales.